9583

RESOLUCION de 6 de abril de 1984, de la Di-rección General de la Función Pública, por la que rección General de A Función Fublica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso administrativo interpuesto por doña Inmaculada Montull de Gort.

Ilmos. Sres.: Por delegación (Orden del Ministerio de Trabajo de 11 de julio de 1978 y Real Decreto de 18 de julio de 1980), esta Dirección General de la Función Pública, Vicepresidencia Segunda de la Comisión Interministerial de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales, ha tenido a bien disponer se publique v se cumpla en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 4 de noviembre de 1983 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso administrativo número 13.922, promovido por doña Inmaculada Montull de Gort, sobre nombramiento de funcionaria de carrera de la AISS con efectos de 1 de enero de 1982 cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Inmaculada Montull de Gort contra la resolución, dictada en reposición, de 30 de junio de 1982, del Director general de la Función Pública, confirmatoria de la de 27 de noviembre de 1981, que nombraba a la recurrente funcionaria de carrera del Cuerpo de Técnicos de la AISS con efectos de 1 de enero de 1982, la que declaramos parcialmente nula, por no conforme a derecho, en lo que a la fecha de efectividad del nombramiento se refiere, señalando que la que corresponde para todos los efectos económicos y administrativos es la de 8 de agosto de 1977, sin que hagamos expresa condena en costas. hagamos expresa condena en costas.

Lo que comunico a VV. II.
Dios guarde a VV. II.
ción Pública, Vicepresidente segundo de la Comisión Interministerial de la AISS. Julián Alvarez Alvarez.

Ilmos. Sres. ...

9584

RESOLUCION de 6 de abril de 1984, de la Di-rección General de la Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dicta-da por la Audiencia Nacional en el recurso con-tencioso-administrativo interpuesto por doña Aga-pita María Cristina Hernández Acosta.

Ilmos. Sres.: Por delegación (Orden del Ministerio de Trabajo de 11 de julio de 1978 y Real Decreto de 18 de julio de 1980), esta Dirección General de la Función Pública, Vicepresidencia Segunda de la Comisión Interministerial de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales, ha tenido a bien disponer se publique y se cumpla en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 25 de noviembre de 1983 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-Administrativo múnero 14.012, promovido por doña Aganta María Cristina Hernández Acosta promovido por dona Agapita María Cristina Hernández Acosta, sobre nombramiento de funcionaria de carrera de la AISS con efectos de 1 de enero de 1982, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Agapita María Cristina Hernández Acosta contra la resolución, dictada en re-Cristina Hernandez Acosta contra la resolución, dictada en reposición, de 30 de junio de 1982, del Director general de la Función Pública, confirmatoria de la de 27 de noviembre de 1991,
que nombraba a la recurrente funcionaria de carrera del Cuerpo
de Auxiliares con efectos de 1 de enero de 1982, la que declaramos parcialmente nula, por no conforme a derecho, en lo
que a la fecha de efectividad del nombramiento se refiere, sefialando que la que corresponde para todos los efectos económicos y administrativos es la de 8 de agosto de 1977, sin que
hagamos expresa condena en costas.» hagamos expresa condena en costas.

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 6 de abril de 1984.—El Director general de la Función Pública, Vicepresidente segundo de la Comisión Interministerial de la AISS Julián Alvarez Alvarez.

Ilmos. Sres. ...

9585

RESOLUCION de 6 de abril de 1984, de la Di-rección General de la Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dicta-da por la Audiencia Nacional en el recurso con-tencioso-administrativo interpuesto por don José Antonio Gallardo Delgado.

Ilmos. Sres.: Por delegación (Orden del Ministerio de Tra-bajo de 11 de julio de 1978 y Real Decreto de 18 de julio de 1980), esta Dirección General de la Función Pública, Vicepresiden-

cia Segunda de la Comisión Interministerial de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales, ha tenido a bien disponer se publique y se cumpla en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 11 de noviembre de 1983 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 13.965, promovido por don José Antonio Gallardo Delgado, sobre nombramiento de funcionario de carrera de la AISS con efectos de 1 de enero de 1982, cuyo pronunciamiento es del siguiente

*Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Antonio Gallardo Delgado contra la resolución, dictada en reposición, de 30 de junio de 1982, del Director general de la Función Pública, confirmatoria de la de 27 de noviembre de 1981, que nombraba al recurrente funcionario de carrera del Cuerpo de Auxiliares con efectos de 1 de enero de 1982, la que declaramos consistencia poste pulso non reconforme e derecho en la que a la fecha de efectividad del nombramiento se refiere, señalando que la que corresponde para todos los efectos económicos y administrativos es la de 8 de agosto de 1977, sin que hagamos expresa condena en costas.»

Lo que comunico a VV. II.
Dios guarde a VV. II.
Madrid, 6 de abril de 1984.—El Director general de la Función Pública Vicepresidente segundo de la Comisión Interministerial de la AISS. Julián Alvarez Alvarez.

Ilmos. Sres. ...

9586

RESOLUCION de 6 de abril de 1984, de la Di-rección General de la Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dicta-da por la Audiencia Nacional en el recurso con-tencioso-administrativo interpuesto por doña Monserrat Viñas García

Ilmos. Sres.: Por delegación (Orden del Ministerio de Tra-bajo de 11 de julio de 1978 y Real Decreto de 18 de julio de 1980), esta Dirección General de la Función Pública, Vicepresidenesta Dirección General de la Función Pública, Vicepresidencia Segunda de la Comisión Interministerial de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales, ha tenido a bien disponer se publique y se cumpla en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 4 de noviembre de 1983 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 13.918, promovido por doña Monserrat Viñas García, sobre nombramiento de funcionaria de carrera de la AISS con efectos de 1 de enero de 1982, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor.

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Monserrat Viñas García contra la resolución, dictada en reposición, de 30 de junio de 1982, del Director general de la Función Pública, confirmatoria de la de 27 de noviembre de 1981, que nombraba confirmatoria de la de 27 de noviembre de 1981, que nombraba a la recurrente funcionaria de carrera del Cuerpo de Auxiliarea con efectos de 1 de enero de 1982, la que declaramos parcial-mente nula, por no conforme a derecho, en lo que a la fecha de efectividad del nombramiento se refiere, señalando que la que corresponde para todos los efectos económicos y adminis-trativos es la de 8 de agosto de 1977, sin que hagamos expresa condena en costas. condena en costas.»

Lo que comunico a VV. II.
Dios guarde a VV. II.
Madrid, 6 de abril de 1984.—El Director general de la Función Pública, Vicepresidente segundo de la Comisión Interministerial de la AISS, Julián Alvarez Alvarez.

Ilmos. Sres. ...

9587

RESOLUCION de 6 de abril de 1984, de la Direc-ción General de la Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso conten-cioso-alministrativo interpuesto por don Gerardo Fernández Borges.

Ilmos. Sres.: Por delegación (Orden del Ministerio de Trabajo de 11 de julio de 1978 y Real Decreto de 18 de julio de 1980), Esta Dirección General de la Función Pública, Vicepresidencia Segunda de la Comisión Interministerial de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales, ha tenido a blen disponer se publique y se cumpla en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 4 de noviembre de 1984, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo número 13.925, promovido por don Gerardo Farnández Rorges, sobre pombrapromovido por don Gerardo Fernández Borges, sobre nombra-miento de funcionario de carrera de la AISS con efectos de 1 de enero de 1982, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor: